

Martes, 24 de febrero de 2026

El Sepepa impulsa el primer mapa asturiano de empleo para mejorar la atención y facilitar el acceso al mercado laboral

- El anteproyecto de Ley del Servicio Público de Empleo incorpora un foro regional y nuevos planes territoriales en colaboración con los ayuntamientos
- La norma moderniza el organismo e introduce el uso de la inteligencia artificial en proyectos piloto de gestión y atención a la ciudadanía

El Gobierno de Asturias pondrá en marcha el primer mapa del sistema asturiano de empleo, un instrumento que definirá la estructura territorial óptima para la prestación de servicios y facilitará un mejor acceso al mercado laboral. Esta actuación forma parte del anteproyecto de Ley del Servicio Público de Empleo (Sepepa), que desde hoy entra en periodo de información pública. El texto completo se puede consultar en el siguiente enlace: <https://goo.su/TNWse>

El nuevo mapa permitirá mejorar la calidad de los servicios y asegurar una planificación territorial más eficaz. Para su elaboración se tendrán en cuenta criterios como la población, las características demográficas y geográficas, las ratios máximas de habitantes por profesional, el marco general de equipamientos necesarios y, especialmente, la proximidad de los servicios a las personas, entidades y empresas usuarias.

En esta línea, el Sepepa suscribirá planes de empleo con las entidades locales, que servirán para adaptar las políticas a las necesidades específicas de cada zona y reforzar la coordinación e integración de la programación anual.

El anteproyecto prevé también la creación del Foro Territorial de Empleo, un nuevo órgano de participación en el que estarán representados los concejos, las organizaciones sindicales y las entidades empresariales más representativas. Será la primera vez que el Principado cuente con este espacio formal de diálogo y colaboración.

La futura ley, que sustituirá a la normativa vigente desde 2005, persigue consolidar un Sepepa moderno, digitalizado y orientado a resultados, capaz de acompañar de manera individualizada a cada persona en su itinerario profesional y de anticipar las necesidades del tejido productivo.

Nota de prensa

El objetivo último es convertir el organismo en un agente clave del desarrollo económico y social de Asturias.

El texto recoge la creación de una Secretaría General Técnica y dedica un apartado específico al impulso de la investigación, la innovación, la difusión y la evaluación de las políticas públicas de empleo y de la cartera de servicios. En este contexto, el Sepepa incorporará el uso de la inteligencia artificial en proyectos piloto, tanto para mejorar la atención a la ciudadanía y las empresas como para optimizar la gestión interna.

La ley se estructura en siete títulos: disposiciones generales, organización y funcionamiento, estructura organizativa, gestión y medios; planificación y programación, investigación e innovación, régimen económico, presupuestario, contable y de control, y régimen patrimonial y de contratación.

El contenido del anteproyecto refuerza el compromiso con una política de empleo inclusiva, que atienda los retos y transiciones tecnológicas sin perder de vista a los colectivos prioritarios, factores clave para avanzar hacia el pleno empleo. Además, impulsa un modelo de gobernanza participativa basado en el diálogo social, la colaboración institucional y la corresponsabilidad con agentes económicos y sociales. Los sindicatos y las organizaciones empresariales seguirán formando parte del consejo rector del organismo.

Las personas y entidades interesadas podrán presentar sus aportaciones, hasta el 16 de marzo, a través de la web asturiasparticipa.asturias.es.